



FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C. Abril 01 de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

SEDE REGIONAL BOGOTA

Ciudad

CERTIFICACION DE ESTADO DE PROVEEDORES Y PAZ Y SALVO

Yo, **ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.051.238 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA**, identificada con NIT No. 860.032.186-9, manifestamos que la Entidad FANA, se encuentra a PAZ Y SALVO a **marzo 31 del año 2026** y para la vigencia del **contrato vigente**, por todo concepto con sus Proveedores de Bienes y Servicios, los pagos en la Institución se manejan con una periodicidad de 30 a 60 días.

Anexo: Libro Auxiliar Cuenta proveedores a Febrero 28G
2026.

Atentamente,

ELENA MARTINEZ PINEDA

C.C. 52.051.238 de Bogotá

Representante legal